



**SEGUNDO PERÍODO DE RECESO,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE**

ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 2023.

LIBRO 4



SUMARIO

INICIO, 11:04 HRS.
CLAUSURA, 11:10 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.-LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 24 DE AGOSTO Y DE LA JUNTA PREPARATORIA DE FECHA 31 DE AGOSTO, AMBAS DEL AÑO 2023.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L.65-II-4-2278 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO COMPETENCIAL ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE NO HAN LEGISLADO EN MATERIA DE VOTO EN EL EXTRANJERO, A REALIZAR LAS REFORMAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE RECONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CIUDADANAS MEXICANAS QUE POR DIVERSAS RAZONES SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS FRONTERAS

NACIONALES, Y CON ELLO, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL MEXICANA EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN. EL TRÁMITE FUE DE ENTERADO.

B) OFICIO NÚMERO 1516-II/23 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL QUE INFORMA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 182, CON EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DEL DERECHO DE INICIATIVA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE PRESENTAR UN RESPETUOSO EXHORTO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES LEGISLE EN MATERIA DE USO DE “FALDA OPCIONAL” PARA LAS NIÑAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO, PARA QUE LE ACOMPAÑEN Y PRESENTEN ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LO PLANTEADO POR ESA SOBERANÍA EN EL PUNTO ANTERIOR; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL USO DE LA FALDA OPCIONAL EN LAS NIÑAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SUS ESTADOS. EL TRÁMITE FUE DE ENTERADO.

C) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2022, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA PRESENTE SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la “Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **once horas con cuatro minutos** del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Erik José Rihani González y los ciudadanos Diputada y Diputado Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Presidente y Secretarios Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Erik José Rihani González, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 24 de agosto y de la Junta Preparatoria de fecha 31 de agosto, ambas del año 2023.
- V.- Asuntos en cartera:
 - Asuntos diversos.
- VI.- Asuntos generales.
- VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y
- VIII.- Clausura de la sesión.

III Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de la Diputación Permanente de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y no habiendo objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Del mismo modo, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la Junta Preparatoria de fecha 31 de agosto del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, tras ser sometida a discusión y no habiendo objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, la Diputada Secretaria Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres dieron lectura a los asuntos en cartera:

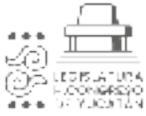
a) Oficio número D.G.P.L.65-II-4-2278 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de

la Unión, con el que comunica la aprobación del Acuerdo, mediante el cual con pleno respeto al ámbito competencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen. El trámite fue de enterado.

b) Oficio número 1516-II/23 de la Honorable Legislatura del Estado de Sonora, con el que informa la aprobación del acuerdo número 182, con el que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar un respetuoso exhorto ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades legales legisle en materia de uso de "Falda opcional" para las niñas que cursan la educación básica en nuestro país. Asimismo, se exhorta de manera respetuosa a los Congresos Locales de las entidades federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo planteado por esa Soberanía en el punto anterior; para que en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus estados. El trámite fue de Enterado.

c) Acción de Inconstitucionalidad 99/2022, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes.

V En los asuntos generales, ningún Diputado Diputada solicitó el uso de la voz.



VI

El Diputado Presidente Erik José Rihani González declaró clausurados los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar se clausuró legalmente la sesión, siendo las **once horas con diez minutos** del día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.